

MEMBERS OF THE BOARD

RICHARD A. VLADOVIC, Ed.D., PRESIDENT
TAMAR GALATZAN
MONICA GARCIA
BENNETT KAYSER
MARGUERITE POINDEXTER LAMOTTE
MONICA RATLIFF
STEVEN ZIMMER



LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Administrative Office
333 South Beaudry Avenue, 24th Floor
Los Angeles, California 90017
Telephone: (213) 241-7000
Fax: (213) 241-8442

JOHN E. DEASY, Ph.D.
SUPERINTENDENT OF SCHOOLS

December 6, 2013

Estimados padres de familia /tutores en el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles,

Esta carta proporciona información sobre los requisitos del programa y el sistema nuevo de contabilidad que el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD) implementará como resultado de haber recibido una exención de ciertos aspectos de la Ley *No Dejar que Ningún Quede Rezagado* (NCLB). Esta carta describe las maneras en la exención apoya a nuestros estudiantes, define los principios clave que el distrito necesitará implementar, explica la manera en la que la exención impacta a los programas como tutoría gratuita y describe la manera en la que este nuevo sistema impactará la escuela de su hijo.

El LAUSD continúa enfocándose en asegurar que todos los estudiantes se gradúen de nuestras escuelas listos y preparados para la Universidad, el colegio universitario o una carrera. Con el fin de apoyar esta labor, el LAUSD se unió a otros siete distritos escolares de California (Fresno, Long Beach, Oakland, Sacramento City, San Francisco, Sanger y Santa Ana) en un consorcio conocido como la Oficina de California para Reformar la Educación (CORE). Los distritos de CORE se unieron a un movimiento de reforma nacional al solicitar y recibir una exención de ciertos aspectos del programa de responsabilidad federal, *No Dejar que Ningún Niño Quede Rezagado* (NCLB). Además del programa CORE, estas exenciones han sido otorgadas a casi todos los estados en todo el país en un esfuerzo por permitir una mayor flexibilidad para apoyar a las escuelas basándose en las necesidades y reconocer las mejoras.

La exención apoya al LAUSD y a sus estudiantes de múltiples maneras. La exención:

- está diseñada para medir el desempeño escolar sobre la base de algo más que resultados de exámenes estandarizados
- permite la autonomía del distrito al usar algunos de nuestros fondos del Título I para apoyar a las escuelas de mayores necesidades
- responsabiliza al distrito y a sus escuelas de *todos* los estudiantes al destacar las brechas de aprovechamiento, aún cuando haya 20 estudiantes en la escuela en un subgrupo dado (como Estudiantes del Inglés o los estudiantes de educación especial)
- apoya directamente el trabajo continuo del distrito para implementar las Normas Estatales Básicas y Comunes y asegura la eficiencia del maestro y del líder en nuestras escuelas.
- le permite al LAUSD ser un defensor como miembro de CORE y proporcionar sugerencias y comentarios que puedan influir la manera en la que funciona el sistema de responsabilidad y la manera en la que se implementa la exención.

Al LAUSD como un distrito CORE se le responsabilizará ante el Sistema de Mejora de la Calidad (SQIS) al enfocarse en tres principios importantes que se abordarán en todas las escuelas:

1. **Principio I: Expectativas que se tienen de todos los estudiantes para estar listos para ingresar a la Universidad y preparados para una carrera** - acelera la transición del Distrito a las Normas Estatales

Básicas y Comunes que cambia la enseñanza y el aprendizaje para preparar mejor a los estudiantes para la universidad y las carreras.

2. **Principio II: Reconocimiento, Responsabilidad y Apoyo Diferenciado** – mide el desempeño escolar en una variedad de maneras (por ejemplo, el entorno escolar, académico y socioemocional). Aunque las escuelas van a ser medidas en este sistema, solamente las escuelas del Título I recibirán una clasificación para diferenciar el reconocimiento, la responsabilidad y el apoyo. A la nueva herramienta de responsabilidad se le llama el Índice del Mejoramiento de la Calidad Escolar (SQII).
3. **Principio III: Apoyo a la Instrucción y Liderazgo Eficientes** – continúa mejorando la enseñanza, el liderazgo y el aprendizaje al establecer una cultura profesional y de colaboración entre el personal, los padres y los estudiantes.

La escuela de su hijo no tiene una clasificación bajo el sistema nuevo ya que se ha desempeñado lo suficientemente bien para evita el estatus de Enfoque, Prioridad o Apoyo, pero su desempeño no fue lo suficientemente bueno para alcanzar el estatus de escuela de Recompensa. Aunque la escuela no ha sido clasificada bajo el sistema nuevo, hasta que todos los estudiantes tengan un desempeño de niveles alto, hay aún mucho trabajo por hacer.

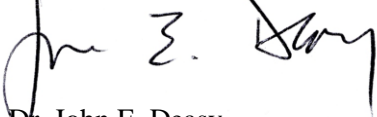
Además, bajo el sistema anterior de responsabilidad de la NCLB, las escuelas del Título I que no lograron un “progreso anual adecuado” basado en resultados de exámenes estandarizados fueron clasificadas como escuelas de Mejoramiento del Programa (PI). Después de dos años de ser identificada como una escuela PI, la NCLB exigió que a todos los estudiantes que reunían los requisitos se les ofrecieran Servicios de Educación Suplementaria (SES), como por ejemplo, tutoría gratis de proveedores externos. En el nuevo sistema de responsabilidad, las escuelas ya no son identificadas como PI, y por lo tanto dichos servicios ya no son exigidos y no se ofrecerán. Aunque ya no se proporcionarán los servicios de tutoría gratis, como Escuela del Título I, la escuela de su hijo recibirá fondos adicionales. Consejo del Plantel Escolar determinará cómo se utilizarán esos fondos y podría proporcionar tutoría u otros servicios de intervención para los estudiantes que reúnan los requisitos.

La investigación muestra que una sólida participación de los padres lleva al éxito estudiantil en la escuela. A los padres que están interesados en asociarse con la escuela, se les alienta a que se comuniquen con el personal escolar para recibir más información relacionada con:

- Políticas de participación de los padres
- Contrato entre la escuela y los padres de familia
- Reuniones continuas para los padres y la comunidad
- Reuniones de los comités asesores / Consejo del Plantel Escolar
- Oportunidades para que los padres realicen actividades de voluntariado

A medida que todas las escuelas continúan enfocando su trabajo en el Plan Estratégico del Distrito que esté alineado con determinación con los tres principios de la exención, se proporcionará comunicación adicional para actualizar a los padres y tutores sobre las disposiciones específicas de la exención de CORE. Esperamos asociarnos con ustedes.

Atentamente,



Dr. John E. Deasy
Superintendente